

celsa y sublime institución, palanca generosa que levanta á los pueblos oprimidos y luz bienhechora que alumbrá las conciencias con claridades de aurora.

Recibid, Ven.: Maest.: mi abr.: frat.: c.: los ssig.: y bbat.: q.: n.: s.: c.:

FRANCISCO O. ARCE.

La Unión, Septiembre 2 de 1891.

Señor Gobernador

General Franciscó O. Arce.

Bravos.

Mi respetado señor General:

Los que abajo firman en mi compañía, masones radicados en esta población, se han acercado á mí expresando que desean elevar á vd., por mi conducto, la más franca, leal y entusiasta felicitación por el acierto y firmeza con que, como no podía menos que suceder, se sirvió vd. contestar al Señor Obispo de Chilapa su carta referente á la circular expedida por la Secretaría General de Gobierno, recomendando el cumplimiento de las leyes de Reforma.

Tiempo era ya de que, colocados al frente de los destinos del pueblo, los hombres que como vd. Señor Gobernador, poseen la invariable resolución dictada por sus liberales y progresistas convicciones, de castigar con mano enérgica los desmanes de los fanáticos, se realizaran los ideales de nuestros constituyentes, únicos que pueden llevar nuestra Patria á la felicidad.

Sírvase vd. aceptar la sincera felicitación que por mi humilde conducto tienen la honra de elevar á vd. mis referidos hermanos, suscribiéndonos todos de vd. afectísimos y ss. ss. q. b. s. m.

LIC. B. ARRIETA.

FRANCISCO L. RODRIGUEZ.

ANTONIO RODRIGUEZ

A. G. CARVAJAL.

M. LOPEZ.

ANACLETO LOPEZ.

Correspondencia particular del Gobernador del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Septiembre 21 de 1891.

Señores Lic. Bernardo Arrieta, Francisco L. Rodríguez, Antonio Rodríguez, A. G. Carvajal, M. López y Anacleto López.

La Unión.

Mis estimados amigos:

He recibido con bastante complacencia la muy grata de vds. de fecha 2 del actual y les doy las más expresivas gracias por las frases benévolas que me dedican.

Nada de extraño deben vds. encontrar en mi conducta, porque gobernante liberal y honrado debo cumplir con honradez la misión que desempeño por favor de mis comitentes.

He protestado cumplir y hacer cumplir las leyes y acataré siempre este sagrado deber.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecirme de vds. afmo. y atento S.

FRANCISCO O. ARCE.

Córdoba, Septiembre 12 de 1891.

Señor General D. Francisco O. Arce.

Gobernador del Estado de Guerrero.

Chilpancingo.

Señor de nuestro mayor respeto y alta consideración:

En el periódico «El Universal» publicado en México el 29 de Agosto del presente año, hemos visto inserta la correspondencia cambiada entre el Ejecutivo del Estado y el Señor D. Ramón Ibarra, Obispo de Chilapa, con motivo de las acertadas disposiciones que contiene la circular que con fecha 4 del citado mes de Agosto, dirigió el primero á las autoridades subalternas con el laudable fin de que éstas pongan coto á los desmanes que los ministros del culto católico de esa Diócesis vienen efectuando por orden de su Prelado, para combatir el establecimiento de sociedades civiles autorizadas por las leyes.

Una de estas asociaciones, la más benéfica, la más grandiosa; la que se funda en principios más morales y más humanos; la que para extenderse por el orbe entero y conservarse en estado floreciente á través de los siglos á pesar de la cruda guerra que gratuitamente han sostenido contra ella la ignorancia y el oscurantismo, no ha necesitado torturar á sus adeptos con tormentos inquisitoriales, en nombre de una religión odiosa que anatematiza y que recurre á toda clase de medios para impedir

el establecimiento de cuerpos filantrópicos que con el mayor anhelo trabajan por el adelanto y el engrandecimiento de los pueblos, derramando sobre ellos la verdadera luz. Esta sociedad decimos, ha preocupado al Ilustrísimo Señor Ibarra á tal grado que lo ha hecho temer un conflicto, porque en ella cree ver la destrucción total de su dogma que él equivocadamente está obligado á defender, y esto inspiró las instrucciones que en la práctica resultaron en abierta oposición con nuestras leyes, por cuya circunstancia no podía ni debía la autoridad permitir la violación de ellas, y de aquí tuvo origen la circular citada al principio.

¿No hubiera sido más prudente que ese Ilustrísimo Prelado imitara la ejemplar y reconocida paciencia de Jesucristo, que permitió ser perseguido, aprehendido, procesado, afrentado y sentenciado á ignominiosa muerte, dando con esto el más sublime ejemplo de mansedumbre que se registra en los anales de la historia? Bien pudo con una sola mirada confundir al Universo entero, y sin embargo, El, el inspirado filósofo, al sellar con su sangre la redención de la raza de Adán, legó al mundo el sagrado principio de libertad. No necesitaba tanto el ilustrado Señor Ibarra, á su reposado talento y cultivada inteligencia no puede ocultarse que obra equivocadamente, puesto que hay dos razones concluyentes para demostrarlo: la primera, que todo buen ciudadano está en el imprescindible deber de acatar y respetar las leyes de su país; y la segunda que ese proceder sienta más bien á la misión

de paz y de humildad, de amor y caridad que él representa.

¡Lástima que un claro talento como el del Señor Obispo Don Ramón Ibarra, no haya despertado solemnemente á la luz de la razón, para ocupar un digno y elevado puesto entre los propagadores de la verdadera luz, entre los obreros del porvenir!

Nos permitimos, Señor General Gobernador, elevar á vd. este humilde voto de ardiente felicitación, tanto por la disposición circular que motivó la correspondencia publicada en «El Universal,» cuanto por la atenta, mesurada, digna, luminosa y enérgica respuesta que dió vd. al Señor Ramón Ibarra, y aprovechamos la oportunidad de ofrecerles á su obediencia atentos y seguros servidores que su mano besan.

A. CORRAL. FRANCISCO DE A. LOPEZ.

MANUEL I. SALADO.

J. LOPEZ, PEDRO LIST. RICARDO HUERTA.

A. F. BRIBIESCA. JULIO CHAPA.

ENRIQUE DE LA LANZA.

Correspondencia particular del Gobernador del Estado de Guerrero.

Bravos, Septiembre 24 de 1891.

Señores A. Carral, Francisco A. López, Manuel I. Salado, y demás socios.

Córdoba.

Muy señores míos:

Con grata satisfacción he recibido la atenta y cariñosa carta en que se sirven vdes. felicitarme por la contestación dada al Obispo de Chilapa.

Si mis deberes como gobernante me vedan ocuparme oficialmente de una entidad eclesiástica cualquiera que sea la secta á que pertenezca, la corte-sía me obliga en lo particular á contestar á cualquiera persona que me dirija una carta, y mi conciencia de hombre honrado me prescribe hacer saber la inquebrantable determinación del Gobierno de defender las salvadoras leyes que nos rijen y la absoluta libertad del pensamiento.

Los sofismas usados por el Señor Ibarra, y su errónea opinión acerca de una grandiosa sociedad garantizada por nuestras leyes, reclamaba una pronta y enérgica respuesta que los desvaneciera, y patentizara los procedimientos libérrimos del heroico Estado cuyo gobierno me está encomendado.

Esta resolución, manifestada tranquilamente al Señor Ibarra, me ha proporcionado la satisfacción de oír opiniones tan juiciosas y razonadas como la de vdes.; que me llenan de noble orgullo y por cu-

ya muestra de aprobación doy á vdes. las más cumplidas y expresivas gracias.

Ya ordeno que por separado se remitan á vdes. las publicaciones del Estado, donde están insertas las cartas y la circular que las motivó, así como algunos artículos dedicados al Obispo de Chilapa.

Me suscribo de vdes. con este motivo afmo. amigo y servidor.

FRANCISCO O. ARCE.

Correspondencia particular del Administrador General de Correos.

México, Septiembre 6 de 1891.

Señor General D. Francisco O. Arce.

Gobernador del Estado de Guerrero.

Chilpancingo.

Muy estimado amigo:

Hube de leer con gusto la carta del Obispo de Chilapa, dirigida á vd. con fecha 11 del próximo pasado, tratando de asuntos que entrañan á mi humilde juicio, cuestiones de grandes trascendencias. Muéstrase el Obispo inteligente y sagaz, con erudición poco común en los que absorven influencias y están á la orden del latín del Vaticano. Conforme á nues-

tras sabias y liberales leyes, tiene razón al decir que el partido liberal tiene una ley que protege y ampara; pero así como presta garantías tiene también restricciones justas y prudentes, á fin de evitar todo atentado contra la Constitución Federal y Leyes de Reforma, que tantos sacrificios han costado y que por lo mismo nos son tan caras á los buenos mexicanos. Pues bien, si la carta del Obispo es habilísima por el sofisma que campea en toda ella con deslumbradores acentos al parecer verdades; la de vd. querido amigo dirigida á él en respuesta, es digna de un hombre sensato y razonador. La he leído con verdadera satisfacción y los amigos la han acogido con imprescindibles muestras de afecto y entusiasmo. Ahí está la verdad desbaratando con su luminosa aureola todas las pequeñas sombras con que el Obispo trató de rodear la circular que el Gobierno de vd. expidió con toda justicia, energía y razón. Natural era que con estos tres elementos que le sirven de base, había de sostenerse en pié y habrían de venir abajo cuantos argumentos en contra surgieran.

Sinceramente lo felicito á nombre mío y al del partido liberal mexicano, por la nueva señal que ha dado de la firmeza de principios y amor á la Patria y á las leyes.

Reciba vd., pues, el fraternal abrazo de su amigo y h. que bien le estima.

FRANCISCO P. GOCHICOA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

Gr.: Valle de Chilpancingo, Septiembre 20 de 1891. (E.: V.:)

Señor Francisco de P. Gochicoa.

México.

Mi distinguido amigo:

He leído con verdadera complacencia su muy grata de 6 del actual y agradezco á vd. infinitamente sus benévolos conceptos.

El clero, amigo mío, no desperdicia oportunidad de sembrar sus doctrinas de sombras, y tenemos los liberales el deber imprescindible de estar siempre con el arma al brazo para rechazar sus ataques.

Expedí una circular preventiva para detener los abusos del clero; el Obispo me escribió una carta con ese motivo y desde luego le dí la contestación que á mi juicio merece.

La aprobación de personas tan ilustradas y tan estimadas para mí como vd., es la mayor satisfacción á que puedo aspirar, y por lo mismo agradezco á vd. tanto sus bondades y le ruego haga presentes á todos los buenos amigos mis sentimientos de profunda gratitud.

Quedo de vd. afectísimo amigo y atento S.

FRANCISCO O. ARCE.

Correspondencia particular del Gobernador del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Septiembre 10 de 1891.

Señor General Francisco O. Arce.

Chilpancingo.

Muy Il.: y q.: h.:

Al mismo tiempo que la grata de vd. fecha 26 del mes próximo pasado tuve el gusto de recibir el «Periódico Oficial» de ese Estado, en el cual se encuentran insertas las cartas cambiadas entre vd. y el Obispo de Chilapa, encontrando el contenido de la producida por vd. digno de los más calurosos aplausos por los enérgicos y levantados conceptos que encierra; sintiendo que la circunstancia de no existir Tall.: en esta capital me impida hacer el traslado de dichas cartas que vd. se sirve recomendarme.

Al felicitar á vd. muy merecida y cordialmente por tal motivo, me es grato repetirme su afectísimo h.:, amigo atento y S. S.

JESUS H. PRECIADO.

Acapulco, Septiembre 2 de 1891.

Señor General Gobernador

Francisco O. Arce.

Bravos.

Mi muy apreciable y fino amigo.

Me favorece la grata de vd. fechada el 20 del mes pasado de cuyo contenido me impuse con agradecimiento.....

Aprovecho la ocasión para felicitar á vd. por el acierto con que sostuvo la filípica con el Señor Obispo de Chilapa.

El joven Prelado con toda la instrucción que dicen le adorna, no ha sido feliz en sus argumentos, pues citando edictos del *siglo pasado*, de *España*, *Portugal*, *Turquía* y demás países *donde reinó la Inquisición*, queriendo defender la cruzada emprendida con semejantes argumentaciones, es ridículo; y sabiendo, como sin duda lo sabe, de que el Gobernador á quien fué dirigida la carta es h.:., no hã sido tampoco feliz en su estilo, mas aún, cuando la mansedumbre debe ser su lema, y la humildad su enseñanza.

Por fortuna la digna respuesta de vd. podrá servirle de guía en lo de adelante de no ocuparse de una institución que por sus nobles fines puede rechazar con dignidad difamaciones fanáticas.

Repito mi sincera felicitación, repitiéndome como siempre de vd. afectísimo amigo y seguro servidor.

H. KASTAN.

Correspondencia particular del Gobernador del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Septiembre 12 de 1891.

Señor Don Enrique Kastan.

Acapulco.

Muy apreciable amigo:

He sido favorecido con su grata de 2 del actual, y le agradezco infinito sus felicitaciones por mi contestación al Señor Ibarra, Obispo de Chilapa.

Creo que el Señor Obispo está en carácter atacando sofisticamente la sociedad que tiene en sus manos la piqueta para demoler el carcomido edificio del retroceso.

El Señor Ibarra es en efecto como vd. dice joven instruído y de talento; pero las malas causas no tienen defensa posible.

He recibido felicitaciones de todas partes y de personas prominentes del gran partido liberal.

Repito á vd. mis agradecimientos y quedo como siempre su afectísimo, atento amigo y seguro servidor

FRANCISCO O. ARCE.

La Unión, Septiembre 18 de 1891.

Señor General

Francisco O. Arce.

Chilpancingo.

Mi respetado Señor Gobernador:

Ví el número 31 del «Periódico Oficial» del Estado, correspondiente al 21 de Agosto, y en él las cartas de 11 y 18 del mismo mes, que se cambiaron entre el Señor Obispo de Chilapa y vd. No me creo competente para juzgar del mérito del contenido de ellas; pero estando el de la suya de perfecto acuerdo con mis ideas, suplico á vd. que me permita felicitarlo por la valentía con que combatió las ideas emitidas por el Señor Obispo.

Si todos los gobernantes del país hicieran lo mismo en las diversas ocasiones que se presentan, con mucha frecuencia por desgracia, mucho habríamos avanzado.

Plegue al Supremo Regulador de los destinos de los pueblos, que Guerrero venga á ser la roca en que se estrellen las preocupaciones, y así como en la guerra de Independencia fué el baluarte inexpugnable de la libertad, venga á ser ahora el lábaro sacrosanto, que sirva de antorcha refulgente que alumbrando inteligencias fanatizadas nos abra el sendero de la verdad.

Reciba vd., pues, Señor Gobernador, mi más cordial felicitación, y sírvase mandar lo que guste á sus más adicto, aunque inútil servidor, que lo saluda fraternalmente.

JOSÉ MARIA RODRIGUEZ.

Correspondencia particular del Gobernador del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Octubre 12 de 1891.

Señor Don José M. Rodríguez.

La Unión.

Muy apreciable amigo:

Leí con gusto su favorecida de 18 de Septiembre último, en la que se sirve dedicarme benévolas frases, y calurosas felicitaciones por la respuesta que dí al Señor Obispo de Chilapa.

Creo que cualquier otro gobernante habría hecho lo mismo que yo, pues se trataba, no de otra

cosa, que de poner en su lugar las instituciones democráticas que felizmente nos rijen, y las garantías individuales y colectivas.

En cualquier Estado de la Confederación mexicana en que me hubiera encontrado, habría repelido la agresión á las sabias leyes que nos rijen, pero con mayor razón en este privilegiado suelo, patria de héroes inmortales, invencible en la gloriosa epopeya de nuestra primera independencia, cuna de la Reforma y no hollado en gran parte por la planta del invasor.

Todo hombre que sea honrado está en la obligación de salir á la defensa de las leyes, sea cual fuere su esfera social; y no era dudoso mi comportamiento en este caso conocidos mis antecedentes.

El Estado de Guerrero será siempre el guardian de las instituciones democráticas, y yo tengo verdadera satisfacción de haber demostrado siempre, como en esta vez, mi acatamiento por ellas.

Las múltiples manifestaciones de aprecio que mi conducta me ha proporcionado, de las personas que como vd. estiman en lo que vale el progreso de los pueblos, es mi mejor recompensa.

Reiterando á vd. mis agradecimientos quedo su afectísimo amigo y S. S.

FRANCISCO O. ARCE.

CONGRATULACIONES DE LA PRENSA.

EL OBISPO DE CHILAPA Y EL GOBERNADOR DE GUERRERO.

De «LA FEDERACION.»

Cerrado ya nuestro periódico recibimos uno de los últimos números del «Periódico Oficial» del Gobierno de Guerrero, y en él encontramos publicadas dos comunicaciones, una firmada por Ramón, Obispo de Chilapa, y la otra por el Sr. General Francisco O. Arce, actual Gobernador de aquella entidad federativa.

Después de leer detenidamente esos documentos, no sabemos cual de los dos nos ha sorprendido más, pues nos son bastante conocidos los móviles que los dictaron: el primero es en nuestro concepto una prueba irrefutable de la insolencia, hipocresía y mala fé que siempre han distinguido al clero católico; y el segundo una demostración evidente de la energía, cultura y bondad del Señor Gobernador de Guerrero, que se digna refutar los insidiosos y altaneros conceptos de un sacerdote, que mientras más instruido sea

es doblemente culpable del fanatismo y de la ignorancia de los pueblos de aquel Estado.

Entremos al asunto.

Bien saben nuestros lectores que con motivo del poderoso ensanchamiento de la masonería en la República, esa benéfica institución cobró auge y prestigio en Guerrero, fracción de la República adonde siempre han anidado vigorosas y respetadas todas nuestras libertades, todos los ideales humanitarios; y habiéndose apercibido el pretencioso Obispo de Chilapa del incremento de las sociedades masónicas, predicó en las iglesias el odio á todo masón, declarando que por el solo hecho de serlo no podía hombre alguno ser honrado; lanzó sus anatemas más tremendos y fulminó su cólera enviando una pastoral á todos los clerizontes de la Diócesis, á los *curas de almas*, los buitres de los pueblos, para que anatematizaran á las sociedades masónicas como á enemigos jurados de la iglesia, y, aquellos angelitos que no necesitan de tanta recomendación, vociferaron cuanto disparate y majadería pueden sugerir la ignorancia y el temor de perder la supremacía entre un rebaño de habitantes sencillos y generosos.

Nada más justificado que el Señor General Arce, en cumplimiento de sus gratos deberes como gobernante, al saber la conducta insolente de los curas, dirijiera una circular á las autoridades subalternas, prescribiéndoles la energía necesaria para corregir esos abusos clericales, subversivos y por ende delictuosos contra las leyes de Reforma y cuantas protejen á las asociaciones debidamente constituidas.

Pero el Señor Ramón N., pues ignoramos su apellido, no se conformó con la citada circular, bonito él para ello, y, acordándose de las cruzadas y de su erudicción, enderezó al Señor Gobernador Arce la carta á que aludimos, y en la que desbarrando de lo lindo, asoma la oreja de su mala

fé, pues conociendo la tolerancia absoluta de la masonería, supuesto que sabe cuando y adonde ha existido y ha sido suprimida, afirma que esa asociación es enemiga eterna de la iglesia, y que pero si no es posible tolerar tanta audacia! para que se formen un juicio completo nuestros lectores insertamos la carta de Ramón, y se convencerán del desplante con que este individuo se mete á dar consejos al General Arce, procura desvirtuar los hechos y demuestra su insolencia y equívoca conducta en el asunto.

En cuanto á la respuesta del Señor Gobernador; no la publicamos por no poner su firma junto la del infeliz Ramón; basta saber que el Señor Gobernador de Guerrero tuvo la generosa deferencia de contestar victoriosamente la carta del Obispo, demostrándole sus errores y mala fé, y previniéndole á la vez la resolución de castigar severamente cuanto delito se relacione con las leyes del país y especialmente las de Reforma.

Deben vivir orgullosos los surianos y con ellos la República, de que el Poder Ejecutivo de aquel lejano y heroico Estado, esté confiado á la ilustración y patriotismo de un hombre tan ameritado como lo es el Señor General Francisco O. Arce.

JOSÉ M. ZAYAS.

DE POTENCIA Á POTENCIA.

De "La Patria."

Conocen nuestros lectores, pues las hemos publicado ya, la Circular del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha 4 de Agosto último, así como también la correspondencia cambiada entre el Sr. Obispo de Chilapa y aquel funcionario, con motivo de la misma Circular, en la que se prevenía á las autoridades políticas, reprimieran de modo enér-

gico, la cruzada emprendida por el clero en aquella localidad, en contravención de las leyes, que nadie tiene derecho de conculcar, sea cual fuere el motivo que, para ello, se tomara como pretexto.

Con la publicación de esos documentos, se ha hecho evidente, que el enemigo común de las instituciones y aún de la paz pública, el clericalismo, no cede un momento en la ingrata tarea de oponerse á cuanto tienda el progreso y al bienestar del país; á cuyo efecto, procura por cuantos medios están á su alcance, enervar el ánimo del pueblo ignorante, á fin de entorpecer la grande obra de regeneración, que con tanto empeño y patriotismo siguen y cumplen todas las autoridades de la República.

Habíamos dicho con anterioridad, que en ninguna parte era más urgente reprimir tales abusos, como en el Estado de Guerrero; porque allí, debido á la distancia en que se encuentran algunas poblaciones de indígenas, de los grandes centros donde residen personas verdaderamente cultas, era más fácil que se impusiera y dominara el fanatismo religioso que tantos males ha causado y sigue causando, porque domina á seres ignorantes que carecen de capacidad para conocer sus derechos.

Dijimos igualmente, que el Gobernador del Estado, cuyos antecedentes son bien conocidos, no permitiría ni por un momento que se violaran en manera alguna los preceptos constitucionales; y no nos equivocamos. Aquel funcionario, desplegando el celo que le es característico, dictó las providencias que creyó necesarias para impedir el mal señalado, causando esta actitud, que es la que le correspondía, verdadera alarma entre la gente de Iglesia.

El Jefe del Estado cumplió con su deber; pero el Señor Obispo de Chilapa, en vista de la Circular referida, no pudiendo disimular la contrariedad que le causara, se mostró hostil á ella, aunque en términos ambiguos, que deja-

ban transparentar su altivez, supuesto que, según dijo, la Iglesia le manda obedecer á la autoridad civil, hasta cierto punto, solo en los casos en que sus determinaciones no se opongan á los preceptos de la misma Iglesia.

Convino en que, en efecto, había promovido en toda su Diócesis la práctica de las misiones, por medio de un edicto, pues como Obispo tiene la obligación de procurar la moralidad de *sus súbditos*; que habiendo sabido que se iba á fundar en el Estado una asociación masónica, cuyo carácter no es civil, sino esencialmente anti-religioso, tuvo que dictar las medidas que creyó oportunas para evitar que la paz y la tranquilidad de sus ovejas fuera perturbada; pues para ello tiene como todo católico, derecho de rechazar por los medios legales, las ofensas que se hagan á los dogmas, así como á las prácticas piadosas, objeto hoy de irrisión y de burla.

Su Señoría Ilustrísima concluye diciendo: que desea gobernar en armonía con el Jefe del Estado y ayudarle en todo lo que pueda, siempre que sus actos y determinaciones oficiales no se opongan á los principios de su adorable religión.

Como se vé, el Obispo de Chilapa se supone ser rey, desde el momento en que tiene *súbditos*, en que lanza edictos subversivos, impone condiciones y trata de potencia á potencia á la primera autoridad de aquella entidad federativa.

Por fortuna se encuentra al frente de aquel Gobierno, un funcionario de altas dotes políticas, irreprochable como liberal constitucionalista y de tal naturaleza enérgico, que sabrá poner á raya los desmanes, no ya marcados, sino insolentes del clericalismo.

No sería fácil que predijésemos lo que pudiera ocurrir en el Estado de Guerrero, al establecerse la sociedad masónica de que se trata; pero sí podemos asegurar, que el